



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

emite la

# CONVOCATORIA

al

## DIPLOMADO

### DE INDUCCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA CON ORIENTACIÓN EN LA ATENCIÓN CIUDADANA

dirigido a:

Personas servidoras públicas y aspirantes a serlo del gobierno de la Ciudad de México, del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales.

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| <b>PROPÓSITO DEL PROGRAMA</b> | Contribuir en la formación de las personas servidoras públicas, con el fin de favorecer el desarrollo y consolidación de competencias relacionadas con la gestión pública; así como impulsar una cultura de atención de calidad al ciudadano del Gobierno de la Ciudad de México.  |   |
| <b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>  | Las personas participantes profundizarán, distinguirán los principales conceptos y herramientas de la gestión pública orientada a resultados para un desempeño efectivo en el ejercicio de sus funciones.  |   |
| <b>MODALIDAD</b>              | <b>Virtual-asincrónico</b> , lo cual implica que las personas participantes inscritas, accedan a la plataforma ( <i>Moodle</i> ) de esta Escuela, teniendo la libertad de revisar los contenidos y realizar las actividades programadas, en los tiempos que ellos destinen, contando con la posibilidad de verificar todos o solo algunos de los módulos que este diplomado comprende. |   |
| <b>DURACIÓN</b>               | 120 horas.   |   |
| <b>CONTENIDOS</b>             | Los módulos que integran el diplomado son:   |   |
|                               | <b>Módulo</b>  | <b>Subtemas</b>   |
|                               | <b>Módulo 1.</b><br>Principios básicos de la gestión pública.  | 1.1. El Estado moderno.<br>1.2. Políticas públicas.<br>1.3. Gestión pública.<br>1.4. Planeación y toma de decisiones. |

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
|                                  | <b>Módulo 2.</b><br>Normas fundamentales aplicables a la Ciudad de México   | 2.1. Naturaleza jurídica, organización y composición.<br>2.2. El derecho a la buena administración pública.   |
|                                  | <b>Módulo 3.</b><br>Administración de recursos institucionales  | 3.1. Teoría de la organización.<br>3.2. El sistema de profesionalización de la función pública: gestión de capital humano.<br>3.3. La gestión de los recursos financieros.<br>3.4. La gestión de los recursos materiales.   |
|                                  | <b>Módulo 4.</b><br>El respeto desde la atención ciudadana  | 4.1. El modelo integral de atención ciudadana<br>4.2. Derechos humanos.<br>4.3. La obligación del Estado a la no discriminación y el derecho humano a la igualdad ante la ley.<br>4.4 La atención prioritaria.  |
|                                  | <b>Módulo 5.</b><br>La honestidad desde la atención ciudadana   | 5.1. Ética y responsabilidad en la función pública<br>5.2. El servicio público  |
|                                  | <b>Módulo 6.</b><br>La información desde la atención ciudadana  | 6.1. Breve perspectiva histórica del derecho de acceso a la información y protección de datos personales y su desarrollo en México.<br>6.2. Transparencia y acceso a la información pública.<br>6.3. Protección de datos personales.<br>6.4. Rendición de cuentas y gobierno abierto.<br>6.5. Los derechos en práctica. |
| <b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite su adscripción al servicio público: credencial de la institución, nombramiento, recibo de pago.</li> <li>• De no pertenecer al servicio público: Identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).</li> </ul> |   |
| <b>NÚMERO ESPERADO A ATENDER</b> | 150 personas servidoras públicas y aspirantes a serlo del gobierno de la Ciudad de México, del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales.  |   |

|  |  |
|--|--|
| <b>PROCESO DE REGISTRO AL DIPLOMADO</b>              | <b>Del 12 al 29 de julio del año en curso.</b><br>Las personas aspirantes deberán realizar su registro en línea en el sitio de internet administrado por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México:<br><a href="https://forms.gle/Xzb1Q9ZZdRjMdyqh8">https://forms.gle/Xzb1Q9ZZdRjMdyqh8</a>                 |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                               | <b>Jueves 01 de agosto del 2024.</b>   |
| <b>DATOS DE CONTACTO PARA INFORMACIÓN ADICIONAL:</b> | <b>Lic. Ana María Padierna Luna</b><br>Subdirectora de Desarrollo Curricular en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.<br>Teléfono: 5130-7190 ext. 5002 y 5004<br><a href="mailto:apadiernal@cdmx.gob.mx">apadiernal@cdmx.gob.mx</a><br><a href="mailto:cursos@eapcdmx.edu.mx">cursos@eapcdmx.edu.mx</a> |